

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 14908** *Resolución de 17 de septiembre de 2010, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 277/2010, procedimiento ordinario, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección segunda.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Madrid ha sido interpuesto por la Asociación Española de Asesores Fiscales un recurso contencioso-administrativo contra la Orden EHA/1338/2010, de 13 de mayo (publicado en el «BOE» de 24 de mayo de 2010), por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales el procedimiento para su presentación telemática.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos en el referido Tribunal en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2010.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Sara Ugarte Alonso-Vega.